



Ayuntamiento de Piedralaves

El Alcalde, GERMAN ULLOA LOPEZ, en virtud de las competencias que otorga la Legislación vigente, dicta el siguiente:

BANDO

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

Se abre el plazo para la inscripción de las personas interesadas en impartir las actividades culturales, desde el lunes 1 agosto a las 9:00 horas hasta el **MARTES 13 de septiembre a las 13:00 horas**, en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Deberán cumplirse las condiciones que se dicta a continuación:

DURACIÓN: La duración de los mismos será de tres o dos horas semanales, y deberán realizarse entre el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, coincidiendo los festivos o vacaciones con el Calendario Escolar.

MODALIDAD: ACTIVIDAD DE COLABORACIÓN MUNICIPAL: El Ayuntamiento colaborará cediendo el local, y abonando el consumo de energía eléctrica, calefacción y agua.

PROYECTO: Se presentará una breve descripción de los contenidos del taller.

SELECCIÓN DE ACTIVIDADES: La oferta intentará ser lo más variada posible, aquellos interesados en proponer un actividad deberán dirigirse por escrito al Ayuntamiento adjuntando una memoria de su proposición. El plazo será el indicado en este pliego.

Para impartir la actividad será necesario un mínimo de 6 personas inscritas.

Todas las actividades seleccionadas se regirán por el convenio firmado al efecto.

En Piedralaves, 26 de julio de 2022

EL ALCALDE

Fdo.: GERMAN ULLOA LOPEZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. De la Constitución, 1. 05440-Piedralaves (Ávila). Tfno. 918665002. e-mail: piedralaves@pueblos.net

